

**INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

1.- He revisado los Estados Financieros de PASTELO S.A. por el año terminado al 31 de Diciembre de 1996. Esto es el Estado de Situación Financiera, de Resultados de Operaciones, de Flujo de Caja, y el de Evolución del Patrimonio, durante el período de 12 meses, cuales son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, habiendo oportunamente fiscalizado en todas sus partes la Administración de la misma para que reúna los requisitos y normas de una buena Administración.

2.- De acuerdo al Artículo # 321 de la ley de Compañías he dado fiel cumplimiento al procedimiento de revisión de los Estados Financieros, habiendo obtenido toda la información y la amplia colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

La Contabilidad se lleva conforme con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador; como la actuación de la Administración está conforme a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas.

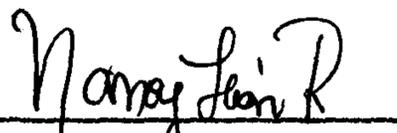
Los Sistemas de Control Interno son razonablemente aceptables; los comprobantes de Libros; de Actas de Junta General y de Directorio, Libros de Acciones, y Accionistas, comprobantes de Libros de Contabilidad, las correspondencias se llevan de acuerdo a las leyes vigentes, de igual manera, la custodia y conservación de los Bienes y Propiedades de la Compañía es Satisfactoria.

3.- El Resultado de las operaciones de PASTELO S.A. correspondiente al Ejercicio Económico de 1996, refleja una Utilidad en operación por un Valor de S/.22'150.938.=, por lo cual se procederá a las normas legales vigentes en Ecuador.

4.- Por lo expuesto informo a Uds. que los Estados Financieros están presentados razonablemente y de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y de acuerdo a las leyes vigentes, mereciendo la confiabilidad de las mismas.

Guayaquil, Febrero 26 de 1997.

COMISARIO PRINCIPAL



Nancy León R.
Reg.Nac.# 0.6006

03 ABR. 1997